



**SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA**

USA 0030

Manizales Enero 21 de 2021

Señor
ANONIMO
Manizales

Asunto: respuesta a GED Virtual 800-21

Dando Respuesta a su solicitud, el día 20 de enero de 2021 se practicó visita al establecimiento de comercio denominado TAKO MEX, ubicado en la calle 51 21-11 barrio la argentina, de propiedad del señor Juan Diego Ocampo vega, identificado con cc 75082234, se pudo verificar la elaboración y comercialización de comidas rápidas mexicanas, los clientes no ingresan al establecimiento, al interior se encontraba el empleado Santiago y el propietario Juan Diego, cuentan con termómetro digital, pro no registros de temperatura de los dos, a un costado de la puerta principal se encontró un tarro con gel antibacterial y otro con alcohol al 70%.

Al momento de la visita el empleado Santiago contaba con uniforme completo, y estaba utilizando correctamente el tapabocas. Se verifica que el establecimiento cuenta con documentación legal.

Se diligencia acta con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos obteniendo un puntaje de 73. Concepto Favorable con requerimientos.

Cordialmente



JHON JAIR O OSORIO MARIN
Técnico Área de Salud
Unidad Salud Ambienata
Secretaria de Salud Pública

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 -44 ProALCALpiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



En 11 de Nov a los 20 días del mes de Nov de 2021, se hicieron presentes los funcionarios John Jairo Osorio, de Unidad Salud Ambiental en el establecimiento denominado: Tako mex, ubicado en la Calle 51 24-41, NIT 75.082 234 Teléfono: 311312265 o correo electrónico judioca@hotmail.com, con el fin de JUC. atender ged unival 800 la visita fue atendida por Juan Diego Ocampo Vega, identificado con C.C. 75 082 234 en calidad de representante a quien se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

JUC
atender ged unival 800-2020.

ANTECEDENTES

SI

NO

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)
Establecimiento de comercio destinado para la elaboración y comercio de comidas Mexicanas. al Establecimiento no ingresan los Consumidores. Cuenta con filtro Santom (gel antibacteriano y alcohol al 70.) no posee. Tapete pad que solo ingresan las dos personas que van a fumar desinfectan sus manos con alcohol.



ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDÍA DE MANIZALES



OBSERVACIONES

Continúa con Termómetro digital pero no enseñaron los registros. Utilizan uniforme completo pero de color oscuro. manifestan que traen 3 juegos de uniforme uno negro y dos de color claro. no. Se evidenciaría que atienden al público en el ante jardín.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 20 del mes de Enero de 2021, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial

Firma [Signature]

Firma _____

Nombre John p. rodriguez

Nombre _____

Documento de identidad A5055065

Documento de identidad _____

Cargo Tecnico Area Salud

Cargo _____

Responsable del establecimiento:

Firma Juan Diego Ocampo Vega

Firma _____

Nombre Juan Diego Ocampo Vega

Nombre _____

Documento de identidad 75 082234

Documento de identidad _____

Cargo Propietario

Cargo _____

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

800



ALCALDIA DE MANIZALES
CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL Y FAVORECIMIENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

GMH-CDS-FR 007

Estado Vigente

Versión 01

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA
ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

CIUDAD Manizales FECHA 20/01/2021 ACTA N° 001

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante Cafetería Panadería Frutería
Comidas rápidas Comedores Cuál: _____

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Secretaría de Salud pública Manizales

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL Taho Mex

*CÉDULA / NIT 75.082234 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 1700171082234

*NOMBRE COMERCIAL Taho Mex

*DIRECCIÓN Calle 51 21-11 MATRÍCULA MERCANTIL _____

*DEPARTAMENTO Caldas *MUNICIPIO Manizales

Barrio Vereda Comuna Localidad Sector Corregimiento Caserío UPZ
Otro Cuál: Argemina

TELÉFONOS 3113102265 FAX _____

CORREO ELECTRÓNICO Judioca@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO Juan Diego Ocampo Vega

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. NIT Número de documento 75082234

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Juan Diego Ocampo Vega

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. NIT *Número de documento 75082234

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Calle 51 21-11

*DEPARTAMENTO Caldas *MUNICIPIO Manizales

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO Jueves Domingo *NÚMERO DE TRABAJADORES 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>ESTO NUEVO</u>	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
		DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	<input checked="" type="checkbox"/>
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	<input type="checkbox"/>

OTRO Especifique: _____

EVALUACIÓN

Acceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Acceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1 EDIFICACION E INSTALACIONES				HALLAZGOS	
A	AR	I			
2	1	0	no posee. proceso en flujo grama. Unidad sanitaria al interior del Establecimiento.		
2	1	0	no cuenta con angulos redondeados.		
2	1	0	Techo con inclinación para drenaje.		
4	2	0	NO se Evidencia Jaulas de accionamiento no manual.		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	
2 EQUIPOS Y UTENSILIOS				HALLAZGOS	
A	AR	I			
5	2,5	0	Equipos con mantenimiento.		
7	3,5	0	Superficies de contacto con el alimento.		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				HALLAZGOS	
A	AR	I			
7	3,5	0	Estado de salud.		

3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2	1	0	No presento certificados	
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	utiliza uniforme completo pero no de color claro.	c
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4	2	0	No presento programa de Capacitación.	c
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				10,5	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	ALCALDIA HALLAZGOS DE MANIZALES	
4.1	Control de materias primas e insumos. (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	5	2,5	0	NO presento Registros	USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES
4.2	Prevención de la contaminación cruzada. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	9		0		c
4.3	Manejo de temperaturas. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	7	3,5	0	Cuenta con termómetro digital pero no presento registros	c
4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	4	2	0		NA c
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				19	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4, Artículo 32, Numeral 8, Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	7	3,5	0	
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	4	2	0	NO posee sistema de desagüe.
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3, Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7, Artículo 18, Numeral 11.)	4	2	0	
5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	9		0	
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	7	3,5	0	Se realiza de manera adecuada con jabón común y con hipoclorito al 5.25%.
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	1	0	No presenta soportes documentales de saneamiento.

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

5.52

La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
73%	FAVORABLE	90-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS X	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si No Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Nos comprometemos a mejorar lo necesario con el fin de prestar un servicio más óptimo a la comunidad.


VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de Enero del año 2021 en la Ciudad de Manizales.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

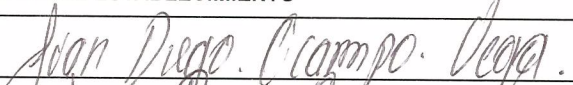
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA: 
 NOMBRE: John Jairo Osorio
 CÉDULA: 75055065
 CARGO: Tecnico Area Salud
 INSTITUCIÓN: Sae Salud M/er

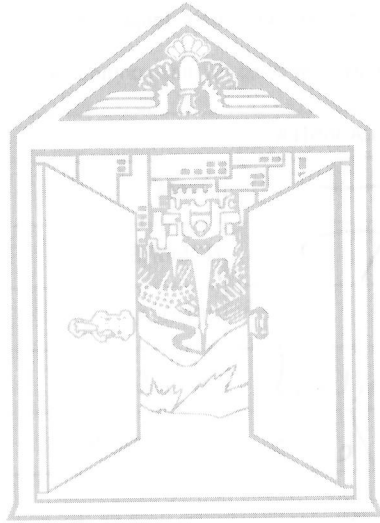
FIRMA:
 NOMBRE:
 CÉDULA:
 CARGO:
 INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA: 
 NOMBRE: Juan Diego Campo Vega
 CÉDULA: 75002234
 CARGO: Proprietario

FIRMA:
 NOMBRE:
 CÉDULA:
 CARGO:

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a la línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co



ALCALDIA
DE MANIZALES